



Tartagal, 6 de marzo de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 083-SRT-24

EXPTE. Nº 20.052/24

VISTO

La nota presentada por el Departamento de Sanidad de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, del día 9 de febrero de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma se solicita la compra de insumos y medicamentos necesarios para abastecer al Departamento de Sanidad y botiquín del Comedor Universitario y Vehículo Oficial.

Que, debido a la urgencia y a la necesidad de contar con los insumos necesarios ante cualquier urgencia médica, se procede a solicitar presupuesto uno de los proveedores de la ciudad de Tartagal con quien se trabajó anteriormente.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B Nº 00001-00000026 de fecha 29 de febrero de 2.024 de la firma Farmacia Avenida.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado por Dirección General Administrativa y autorizado por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**EL DIRECTOR
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO CON 23/100 (\$50.418,23) en concepto de compra de insumos y medicamentos necesarios para abastecer al Departamento de Sanidad y botiquín del Comedor Universitario y Vehículo Oficial de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Canon Banco Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024:

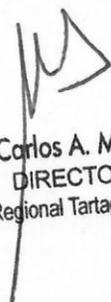
2.5.2 Productos farmacéuticos y medicinales por la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 88/100 (\$38.385,88).

2.9.5 Útiles menores médico, quirúrgico y de laboratorio por la suma de PESOS DOCE MIL TREINTA Y DOS CON 35/100 (\$12.032,35).

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.


T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.